

Rondón: El cronograma del CNE, se aleja del espíritu de normativa electoral

Autor Administrator

Friday, 13 de May de 2016

Modificado el Thursday, 12 de May de 2016

Criticó la negativa del Poder Electoral de informar al país de forma explícita en qué fecha podrá realizarse el revocatorio en contra del presidente de la República, Nicolás Maduro, si la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) cumple con los requisitos.

Caracas.- El rector del Consejo Nacional Electoral (CNE), Luis Emilio Rondón, señaló este jueves que salvó su voto durante la aprobación del cronograma técnico establecido por el ente comicial para la revisión de las firmas de la solicitud del referendo revocatorio presidencial, por considerar que se aleja del espíritu de la resolución publicada en gaceta 405 que rige el proceso referendario.

No acompaña la decisión del CNE en cuanto al establecimiento del cronograma técnico. Apostamos que se discute el cronograma integral de todas las fases que contempla la norma. Además este calendario no permite construir un escenario de los efectos de la activación del mecanismo, señaló en rueda de prensa.

Rondón destacó que es muy claro que para el Consejo Nacional Electoral el rol es el del apego absoluto al reglamento no cabe interpretación. La certidumbre de las distintas fases va a contribuir a garantizar la paz de la República.

Criticó la negativa del Poder Electoral de informar al país de forma explícita en qué fecha podrá realizarse el revocatorio en contra del presidente de la República, Nicolás Maduro, si la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) cumple con los requisitos.

El rector indicó que tienen los mismos derechos tanto los convocantes del proceso referendario como el funcionario que será revocado.

Más temprano, la rectora Socorro Hernández, dio a conocer cuál es el calendario donde, entre otras cosas, se inicia la revisión de planillas el 18 hasta el 2 de junio, sin precisar cuándo se llevará a cabo la verificación de las obras.

http://www.eluniversal.com/noticias/politica/rondon-cronograma-del-cne-aleja-del-espiritu-normativa-electoral_309610